

Circular informativa

INFCIRC/881

9 de julio de 2015

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de fecha 10 de junio de 2015 recibida de la Misión Permanente de Alemania ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 10 de junio de 2015 de la Misión Permanente de Alemania ante el Organismo.
2. De acuerdo con lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación a efectos de información.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y LAS DEMÁS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Ref. N° (sírvese indicarla en su respuesta): Wi-1 - 467.46 UKR

Nota N°: 22 / 2015

Nota verbal

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de adjuntar el texto de la declaración pronunciada por el Gobernador representante de Alemania en la reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA del 8 de junio de 2015 en relación con el *Informe Anual de 2014*:

Apoyo plenamente las observaciones que formuló el distinguido representante de Letonia en nombre de la Unión Europea y querría hacer algunas observaciones adicionales de carácter nacional.

En referencia a la declaración formulada por el distinguido Gobernador representante de la Federación de Rusia y sumándose a las intervenciones realizadas, entre otros, por los distinguidos Gobernadores representantes de los Estados Unidos de América, de Australia y del Canadá, Alemania querría hacer constar lo siguiente:

Los anexos 30a y 30b del *Informe Anual de 2014* contenido en el documento GOV/2015/27 son plenamente coherentes con la resolución 68/262 de la Asamblea General, aprobada el 27 de marzo de 2014, en el párrafo 1 de cuya parte dispositiva se afirma la determinación de la Asamblea General de preservar la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

En consecuencia, nuestra postura es que los anexos 30a y 30b del Informe Anual referentes a Ucrania deberían quedar tal como están.

La Misión Permanente de Alemania solicita que la presente nota verbal se distribuya como circular informativa del OIEA.

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Sello]
[Firmado]
Viena, 10 de junio de 2015

A la Secretaría del OIEA